

RESOLUCIÓN-DE-MP-064-2014

**INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACION Y DESARROLLO FORESTAL
AREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE (ICF).- DIRECCIÓN EJECUTIVA.-
COMAYAGUELA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, DIECISEIS DE
JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.**

VISTA: Para Resolver sobre la Exclusión de **94.8 hectáreas** del Plan de Manejo Forestal **BP-J2-004-200-I**, propiedad de los señores **CONCEPCIÓN SARMIENTO Y OSCAR HUMBERTO ZELAYA**, en el lugar denominado **“SAN JOSÉ DEL RETIRO”**, Municipio de Juticalpa, Departamento de Olancho, a favor del señor José Andrés Garrido Acosta.

CONSIDERANDO: Que obra al expediente la Solicitud de No Objeción para la Elaboración y Registro del Plan de Manejo Forestal, en el sitio **“EL RUSIO”**, Municipio de Juticalpa, Departamento de Olancho, presentado por el Abogado **FERNANDO ENRIQUE VARGAS TORRES**, quien actúa en su condición de Apoderado Legal del Señor **JOSÉ ANDRÉS GARRIDO ACOSTA**, quien es propietario del inmueble inscrito bajo el asiento No. **64 tomo 1611**.

CONSIDERANDO: Que junto a la Solicitud presentada, se acompaña la siguiente documentación: Copias debidamente autenticadas de: **1)** Carta Poder otorgada por el señor **José Andrés Garrido Acosta** a favor del Abogado **Fernando Enrique Vargas Torres** de fecha cinco de diciembre del dos mil trece (folio 06); **2)** Declaración Jurada de fecha cinco de diciembre del año dos mil trece (folio 07); **3)** Certificación Integra de Asiento **No. 64 tomo 1611**; **4)** Constancia de Libertad de Gravamen del Asiento **número 64 tomo 1611**; **5)** Constancias emitidas por la Oficina de Catastro Municipal de Juticalpa.

CONSIDERANDO: Que el Centro de Información y Patrimonio Forestal (CIPF) emitió Dictamen Técnico CIPF-014-2014, (**folio 25**), estableciendo que de Acuerdo a las coberturas especiales de Manejo Forestal administradas por ese Centro de Información y según la ubicación del predio brindada en el expediente, el área solicitada presenta un traslape de 94.8 hectáreas con el Plan de Manejo Bosque Privado San José del Retiro, registro **BP-J2-004-2004-I**, a favor de Oscar Humberto Ayala y Concepción Sarmiento.

CONSIDERANDO: Que se agrega a las presentes diligencias Acta de Inspección emitido por la Oficina Local de Juticalpa (folio 31) la cual concluye que según los resultados obtenidos, el área solicitada Si Traslapa con el Plan de Manejo **BP-J2-004-2004-I**.

CONSIDERANDO: Que corre agregado a folio 35, Autorización de los señores **Concepción Sarmiento y Oscar Humberto Ayala**, de fecha veintiséis de mayo de dos mil



catorce, mediante la cual se Autoriza al ICF Excluir del Plan de Manejo **BP-J2-004-2004-I**, el área que corresponde a 94.80 hectáreas y que se encuentran dentro del referido Plan de Manejo aprobado a su favor y que esta área en la actualidad es propiedad del señor José Andrés Garrido Acosta.

POR TANTO

El Director Ejecutivo de Instituto Nacional De Conservación Y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas Y Vida Silvestre, en uso de las facultades que la Ley le confiere y con fundamento en los artículos 80 y 340 de la Constitución de la República; artículos 1, 2, 3, 45, 68, 70, 71, 74, 89, de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre y artículos 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 44, 56, 61 y 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

RESUELVE

1. **Excluir del Plan de Manejo BP-J2-004-2004-I las 94.8 has**, propiedad de los señores **Concepción Sarmiento y Oscar Humberto Ayala**, en virtud que dichos señores autorizan, para que se excluya de su Plan de Manejo, ya que dicho predio es Privado y como tal, el **INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACION Y DESARROLLO FORESTAL AREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE (ICF)**, a través de un Plan de Manejo no puede turbar y afectar su derecho de propiedad, es decir violentarle su derecho de gozar y disponer del mismo, sin más limitaciones que las establecidas por la ley o por la voluntad del propietario.
2. Que el **Departamento de Manejo y Desarrollo Forestal y al Centro de Información y Patrimonio Forestal CIPF** procedan hacer la respectiva Exclusión del Área del Plan del Plan de Manejo BP-J2-004-2004-I, propiedad de los señores **Concepción Sarmiento y Oscar Humberto Ayala**, a favor del señor **JOSÉ ANDRÉS GARRIDO ACOSTA. CUMPLASE.**

DIRECCIÓN EJECUTIVA

SECRETARIA GENERAL